

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-DRSHS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION POR PAQUETE DE LOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS COBERTURAS DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LA MICRO RED DE SALUD SAN NICOLAS, PROVINCIA DE HUARAZ

Ruc/código :	20545914116	Fecha de envío :	28/09/2023
Nombre o Razón social :	GEOINSTRUMENTS INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:55:28

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA.

OFICINA PARA TRAMITACIÓN

SE SOLICITA SUPRIMIR TAL REQUISITO, POR LO QUE PASO A SUSTENTAR:

1.-EN VIRTUD QUE EL PLAZO DE EJECUCION ES = 45 DIAS

2. PARA LA FIRMA DE CONTRATO, EL POSTOR GANADOR PRESENTARÁ EL ANEXO N°12 ¿ PARA QUE LA COMUNICACIÓN POR MEDIO MEDIOS ELECTRONICO .

3.EL ANEXO 1-REQUISITOS DE ADMIISION SE CONSIGNA UN NUMERO DE CELULAR Y NUMERO DE CORREO ELECTRONICO. REQUISUITOS EXGIDO EN ADMISIBILIDAD.

ASIMSIMO, EN EL CASO DE NO SUPRIMIR DICHA EXIGENCIA .

SE SOLICITA : QUE LA OFICINA A ACREDITAR SEA EN TODA LA REGIÓN ANCASH.

EN CASO DE NO ACOGER. EL NUMERAL 72.4 EL ART 72, EXIGE QUE MOTIVE SU NEGACION ES DECIR SUSTENTAR PORQUE NO SE ACOGE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: ESE REQUISIO SE HA PREVISTO PARA LA EXISTENCIA DE UNA OFICINA DE ENLACE ENTRE LA ENTIDAD, LA POBLACION Y LOS RESPONSABLES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y EXISTA UNA RAPIDA RESPUESTA E INTERACCION CONTINUA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-DRSHS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION POR PAQUETE DE LOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS COBERTURAS DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LA MICRO RED DE SALUD SAN NICOLAS, PROVINCIA DE HUARAZ

Ruc/código :	20545914116	Fecha de envío :	28/09/2023
Nombre o Razón social :	GEOINSTRUMENTS INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:55:28

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA CAPACITACION :

LAS BASES EXIGEN:CAPACITACION DE SEGURIDAD EN OBRAS.

TENIENDO EN CUENTA QUE EL NOMBRE DE LOS CURSOS, SEGÚN LA ENTIDAD QUE LO DICTA Y LO EMITE VARIAN LOS NOMBRES, ES DECIR DICHOS CURSOS NO ESTAN ESTANDARIZADOS RESPECTO AL NOMBRE, PERO AL FINAL TODOS TIENEN LOS MISMOS TEMAS Y TODOS SON SIMILARES

EN VITUD A ELLO SE SOLICITA CONSIDERAR EN ESTA CAPACITACIÓN LO SIGUIENTE:

-CAPACITACION DE SEGURIDAD EN OBRA Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ES IMPORTANTE QUE EL COMITÉ TENGA EN CUENTA QUE EL ESPACIO FISICO DONDE SE EJECUTA UNA OBRA O SERVICIO EN UN CENTRO DE TRABAJO.

EN CASO DE NO ACOGER. EL NUMERAL 72.4 EL ART 72, EXIGE QUE MOTIVE SU NEGACION ES DECIR SUSTENTAR PORQUE NO SE ACOGE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: PUESTO QUE LA NORMATIVA INDICA CLARAMENTE QUE EN REFERIDO A ESTOS TEMAS SE DEBE CONSIDERAR TODAS LAS ACEPCIONES Y SIGNIFICADOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-DRSHS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION POR PAQUETE DE LOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS COBERTURAS DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LA MICRO RED DE SALUD SAN NICOLAS, PROVINCIA DE HUARAZ

Ruc/código :	20545914116	Fecha de envío :	28/09/2023
Nombre o Razón social :	GEOINSTRUMENTS INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:55:28

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.

CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES TAL COMO LO EXIGE EL ART. 2 DE LA LCE. SE SOLICITA: AMPLIAR Y CONSIDERAR COMO EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:
-MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL.

MI SOLICITUD SE AMPARA QUE, SEGÚN LA REAL ACADEMIA, LA PALABRA MEJORAMIENTO GUARDA SIMILITUD CON EL OBJETO DE CONTRATACIONES QUE EL COMITÉ HA CONSIDERADO COMO SIMILARES.

EN CASO DE NO ACOGER. EL NUMERAL 72.4 EL ART 72, EXIGE QUE MOTIVE SU NEGACION ES DECIR SUSTENTAR PORQUE NO SE ACOGE.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.4 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: DADO QUE EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ESTA DADO EXPLICITAMENTE PARA LA CONTRATACION DE UN SERVICIO DE MANTENIMEINTO; Y AL UTILIZAR EL TERMINO DE MEJORAMIENTO LO ENMARCA EN LA EJECUCION, PRESTACION, INTERVENCION DE CARÁCTER DE EJECUCION DE OBRA, POR LO QUE LA EXPERIENCIA DEBE COMPROBARSE CONFORME SE SOLICITA EN LOS TDR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-DRSHS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION POR PAQUETE DE LOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS COBERTURAS DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LA MICRO RED DE SALUD SAN NICOLAS, PROVINCIA DE HUARAZ

Ruc/código :	20545914116	Fecha de envío :	28/09/2023
Nombre o Razón social :	GEOINSTRUMENTS INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:55:28

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

EN CASO DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.
CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES TAL COMO LO EXIGE EL ART. 2 DE LA LCE.
SE SOLICITA: AMPLIAR Y CONSIDERAR COMO EXPERIENCIA DE LA EXPERIENCIA DEL PSOTOR EN LA ESPECIALIDAD:
-MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL.

SEGÚN LA REAL ACADEMIA, LA PALABRA ¿ MEJORAMIENTO¿ Y ¿ REHABILITACION¿ GUARDAN SIMILITUD CON EL OBJETO DE CONTRATACIONES QUE EL COMITÉ HA CONSIDERADO Y CON LOS SERVICIOS QUE EL COMITÉ HA CONSIDERADO COMO SIMILARES.
ELLO FOMENTARÁ LA PLURALIDAD DE POSTORES Y PUEDEN ELEGIR LA QUE CUMPLE Y OFREZCAN EL MONTO COSTO. Y ELLO CONTRIBUYE AL BENEFICIO DE LA ENTIDAD.
EN CASO DE NO ACOGER. EL NUMERAL 72.4 EL ART 72, EXIGE QUE MOTIVE SU NEGACION ES DECIR SUSTENTAR PORQUE NO SE ACOGE.

ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE LAS ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES DEBEN INTEGRARSE EN LAS BASES INTEGRADAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: LA SUSTENTACION ESTÁ DADA EN EL NUMERAL ANTERIOR. NO OCORRESPONDE AL OBJETO DE LA CONTRATACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-DRSHS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION POR PAQUETE DE LOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS COBERTURAS DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LA MICRO RED DE SALUD SAN NICOLAS, PROVINCIA DE HUARAZ

Ruc/código :	20545914116	Fecha de envío :	28/09/2023
Nombre o Razón social :	GEOINSTRUMENTS INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:55:28

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A OTROS FACTORES DE EVALUACION- CAP IV : DICE 50 PUNTOS.
DE SOLICITA CORREGIR E INDICAR = 30 PUNTOS.
LAS MISMAS QUE DEBE CORREGISRE EN LAS BASES INTEGRADAS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV Literal: B, D , F **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE: LA PONDERACIONA SIDO CONSIDERADA ERRONEA MENTE Y SE REALIZARAN LAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON MOTIVO DE LA REALIZACION DE INTEGRACION DE BASES SE MODIFICARA A 30 PUNTOS LA SUMATORIA DE OTROS FACTORES DE EVALUACION

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-DRSHS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION POR PAQUETE DE LOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS COBERTURAS DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LA MICRO RED DE SALUD SAN NICOLAS, PROVINCIA DE HUARAZ

Ruc/código :	20545914116	Fecha de envío :	28/09/2023
Nombre o Razón social :	GEOINSTRUMENTS INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:55:28

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

CAP IV. OTROS FACTORES DE EVALUACION

F.- MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

ESTOS FACTORES SON MUY CUESTIONADO, YA QUE LOS COMITES LO UTILIZA PARA BENEFICIAR AL POSTOR QUE ESTA EN CONVERSACIONES CON EL COMITÉ Y LO BENEFICIAN. Y SE EXPLICA COMO:

1.- EL COMITÉ A LOS OTROS POSTORES QUE SI PRESENTAN DICHAS MEJORAS. BUSCAN LA SIN RAZON. SIN MOTIVAR COLOCAN CERO PUNTOS EN SU EVALUACION.

Y AL POSTOR QUE DESEAN QUE GANE, CALIFICAN CON EL PUNTAJE MAXIMO. ESE ACTAUR AHUYENTA A LOS POSTORES Y USTEDS CON ESE ACTUAR PERJUDICAN A LA ENTIDAD

2.- SRES DEL COMITÉ BENEFICIAR A UN POSTOR ES UN DELITO PENADO EN EL CODIGO PENAL, SE LLAMA COLUSION.

CUYO PROCESO DEMORA ENTRE 7 A 10 AÑOS Y CUANDO YA MUCHOS NO ESTAN EN LA ENTIDAD. Y TIENE CADA UNO TIENE QUE SOLVENTAR LOS GASTOS DEL ABOGADO DEFENSOR DURANTE TODO ESE TIEMPO. Y LAS PENAS VAN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISION:

NO CAIGAN EN ELLO, LOS INTERESES DEL ESTADO ESTA POR ENCIMA DE LOS INTERESESES PERSONALES Y DEL BOLSILLO.

SE LES SOLICITA APLIQUEN LOS PRINCIPIOS QUE RIGE PARA LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO ART. 2 LCE. SEAN OBJETIVOS Y TRANSPARENTES.

LA COIMA SE ACABA RAPIDO, PERO LAS INVESTIGACIONES Y JUICIOS DEMORAN AÑOS Y EL GASTO CORRE POR CUENTA PROPIA.

TENGAN EN CUENTA QUE LA VERDAD AL FINAL SE IMPONE ANTE TODO EN JUICIO.

El primer párrafo del artículo 384 del Código Penal define al delito de colusión como aquel en el que un funcionario o servidor público concierta con un particular sobre una contratación, adquisición o cualquier operación que se realice en el desempeño de su cargo con la finalidad de defraudar al Estado.

La colusión simple se castiga con 3 a 6 años de pena privativa de libertad y la colusión agravada, con 6 a 15 años.

ADICIONAL A ELLO, SE TIENE QUE PAGAR LA REPARACION CIVIL, POR HABER DEFRAUDADO AL ESTADO PERUANO.

POR LO QUE EN ESTE FACTOR SE SOLICITA:

A.- AL COMITÉ ACTUAR CON OBJETIVIDAD, PROBIDAD, IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA Y APLIQUEN LOS PRINCIPIOS QUE RIGE PARA LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO ART. 2 LCE.

EN BENEFICIO DE LA ENTIDAD Y NO PARA BENEFICIO DE TERCEROS.

SIN MANCHAR SU PROFESION NI SU HONRA.

TENGAN EN CUENTA QUE SUS MISMOS TRABAJADORES SON TESTIGOS SI SE ACTUA DE MALA FE Y CONTRA LAS LEYES.

B.- CASO CONTRARIO SE SOLICITA SUPRIMIR EL FACTOR ¿F¿ MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Y ASÍ EVITAR SUBJETIVIDADES AL MOMENTO DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

EN CASO DE NO ACOGER. EL NUMERAL 72.4 EL ART 72, EXIGE QUE MOTIVE SU NEGACION ES DECIR SUSTENTAR PORQUE NO SE ACOGE.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: F Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: EN CONCORDANCIA CON EL ART. 29, NUMERAL 29.8. EL AREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACION DEL REQUERIMIENTO; DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TECNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACION POR ERRORES O DEFICIENCIAS TECNICAS QUE REPERCUTAN EN EL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-DRSHS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION POR PAQUETE DE LOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS COBERTURAS DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LA MICRO RED DE SALUD SAN NICOLAS, PROVINCIA DE HUARAZ

Específico

3.2

F

43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

PROCESOS DE CONTRATACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-DRSHS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION POR PAQUETE DE LOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS COBERTURAS DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LA MICRO RED DE SALUD SAN NICOLAS, PROVINCIA DE HUARAZ

Ruc/código :	20488077717	Fecha de envío :	28/09/2023
Nombre o Razón social :	FERDI INGENIEROS SAC	Hora de envío :	16:39:22

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

OTROS FACTORES DE EVALUACION

F.- MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

1.- ESTOS TIPOS DE FACTORES DE EVALUACIÓN SON MUY SUBJETIVOS Y POR LO GENERAL EL COMITÉ UTILIZA CON EL FIN DE BENEFICIAR A UN SOLO POSTOR COLUDIENDOSE CON DICHO POSTOR. ACCIÓN QUE ES UN DELITO.

POR LO QUE SE SOLICITA :

1.- ACTUAR CON OBJETIVIDAD, TRANSPARENCIA E IMPARCIALIDAD, CON APEGO A LOS PRINCIPIOS QUE RIGE PARA LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO ART. 2 LCE. Y EN BENEFICIO DE LA ENTIDAD Y NO FAVORECINADO ALGUN POSTOR EN PARTICULAR.

B.- CASO CONTRARIO SE SOLICITA SUPRIMIR EL FACTOR ¿F¿ MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Y ASÍ EVITAR SUBJETIVIDADES AL MOMENTO DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE NO ACOGER. EL NUMERAL 72.4 EL ART 72, EXIGE QUE MOTIVE SU NEGACION.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV Literal: F **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: EN CONCORDANCIA CON EL ART. 29, NUMERAL 29.8. LA ENTIDAD ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACION DEL REQUERIMIENTO; DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TECNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACION POR ERRORES O DEFICIENCIAS TECNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESOS DE CONTRATACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-DRSHS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION POR PAQUETE DE LOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS COBERTURAS DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LA MICRO RED DE SALUD SAN NICOLAS, PROVINCIA DE HUARAZ

Ruc/código :	20488077717	Fecha de envío :	28/09/2023
Nombre o Razón social :	FERDI INGENIEROS SAC	Hora de envío :	16:39:22

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA:

RESPECTO A LA OFICINA PARA TRAMITACIÓN:

1.-SE SOLICITA SUPRIMIR TAL REQUISITO, POR SER RESTRICTIVO PARA LOS POSTORES DE OTRAS REGIONES Y ADEMÁS DE LLOS EL POSTOR GANADOR PARA LA FIRMA DE CONTRATO PRESENTARÁ EL ANEXO N°12 ¿ AUTORIZANDO LA COMUNICACIÓN POR MEDIO MEDIOS ELECTRONICO Y MÁS AÚN EN EL ANEXO 1-REQUISITOS DE ADMIISION SE CONSIGNA UN NUMERO DE CELULAR Y NUMERO DE CORREO ELECTRONICO. Y SIEMPRE EN LA EJECUCION HABRÁ EL RESIDENTE DE SERVICIO
2.-ALTERNATIVAMNETE SE SOLICITA, EN EL CASO DE NO SUPRIMIR DICHA EXIGENCIA, SE SOLICITA QUE LA OFICINA A ACREDITAR SEA EN TODA LA REGIÓN ANCASH.

EN CASO DE NO ACOGER. EL NUMERAL 72.4 EL ART 72, EXIGE QUE MOTIVE SU NEGACION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: ESE REQUISIO SE HA PREVISTO PARA LA EXISTENCIA DE UNA OFICINA DE ENLACE ENTRE LA ENTIDAD, LA POBLACION Y LOS RESPONSABLES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y EXISTA UNA RAPIDA RESPUESTA E INTERACCION CONTINUA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES RECUAY CARHUAZ
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-DRSHS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION POR PAQUETE DE LOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS COBERTURAS DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LA MICRO RED DE SALUD SAN NICOLAS, PROVINCIA DE HUARAZ

Ruc/código :	20488077717	Fecha de envío :	28/09/2023
Nombre o Razón social :	FERDI INGENIEROS SAC	Hora de envío :	16:39:22

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE:

TENIENDO EN CUENTA QUE EL NOMBRE DE LOS CURSO VARIA ES DECIR HAY SIMILITUDES, SEGÚN LA ENTIDAD QUE LO DICTA

EN VITUD A ELLO SE SOLICITA CONSIDERAR EN ESTA CAPACITACIÓN LO SIGUIENTE:

-CAPACITACION DE SEGURIDAD EN OBRA Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

SRES TENGA EN CUENTA QUE LA SALUD Y SEGURIDAD SE DA EN CUALQUIER TRABAJO, OBRA O SERVICIO.

POR LO TANTO EL CURSO NO DEBE SER MUY ESPECIFICO, EXISTE SIMILITUDES SOLO VARIAN DE NOMBRE.

EN CASO DE NO ACOGER. EL NUMERAL 72.4 EL ART 72, EXIGE QUE MOTIVE SU NEGACION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.2 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: SE ACLARA QUE LA AFIRMACION CAPACITACION EN SEGURIDAD EN OBRA VIENE INTERPRETADA AL MISMO SIGNIFICADO DE ESTA, ASÍ COMO DE TODAS SUS ACEPCIONES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null